



DECRETO DICTADO POR LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACION (Decreto Alcaldía de 19 de Junio de 2019)

Leganés, a 9 MAR 2020

Visto el INFORME-PROPUESTA, del Técnico de Planificación y Programación Económica, de fecha 19 de febrero de 2020, del siguiente tenor literal

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Nº 1-: POR GENERACION DE CREDITOS

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).

El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).

La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)

La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)

Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

2- HECHOS

Con fecha 15 de Mayo de 2019, se dictó Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación del expediente de modificación nº 5/2019 de gastos e ingresos por generación de crédito para los proyectos de Certificados de Profesionalidad para Trabajadores desempleado en general (Proyecto 1903C001) y Certificados de profesionalidad dirigidos a Jóvenes (Garantía Juvenil) (Proyecto 1903C002).

Dado que dichos proyectos deben realizarse también durante el ejercicio 2020, la Delegación de Desarrollo Local y Empleo, Sostenibilidad y Movilidad, presenta solicitud de modificación presupuestaria, con fecha 18 de febrero de 2020, por Generación de créditos en base a la subvención concedida mediante Ordenes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid y Resolución del Ministerio de Política Territorial y Función Pública respectivamente, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:



APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	217.295,62
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	7.118,84
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	71.164,25
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	35.505,38
03/2410/20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	10.931,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	7.990,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	24.297,28
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	42.197,00
03/2410/22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	18.193,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	7.931,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	5.500,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	5.042,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	13.322,24
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	9.331,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	48.039,89
	TOTAL	546.952,50 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

A.- ACCIONES DE FORMACION DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE POFESIONALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL AMBITO LABORAL (PROYECTO 1903C001)

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	58.650,59
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	19.208,05
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	1.926,07
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	13.518,77
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	3.960,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	2.283,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	3.860,94
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	16.879,00



03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	9.097,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	3.960,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	1.609,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	1.384,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	8.453,58
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	4.200,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.140,00
	TOTAL	164.130,00 €

B.- ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A JOVENES INSCRITOS COMO BENEFICIARIOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL (PROYECTO 1903C002)

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	158.645,03
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	51.956,20
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	5.192,77
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	21.986,61
03/2410/20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	6.971,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	5.707,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	20.436,34
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	25.318,00
03/2410/22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	9.096,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	3.971,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	3.891,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	3.658,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	4.868,66
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	5.131,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	32.899,89
	TOTAL	382.822,50 €



El expediente se financia con nuevos ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	546.952,50
	TOTAL	546.952,50 €

Los proyectos se desarrollaran durante los años 2019-2020-2021.

Por todo lo anterior, SE PROPONE a la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 01/2020 por Generación de Créditos que se indica a continuación,

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	217.295,62
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	7.118,84
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	71.164,25
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	35.505,38
03/2410/20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	10.931,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	7.990,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	24.297,28
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	42.197,00
03/2410/22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	18.193,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	7.931,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	5.500,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	5.042,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	13.322,24
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	9.331,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	48.039,89
	TOTAL	546.952,50 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

A.- ACCIONES DE FORMACION DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE



POFESIONALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL AMBITO LABORAL (PROYECTO 1903C001)

<u>APLICACION</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	58.650,59
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	19.208,05
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	1.926,07
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	13.518,77
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	3.960,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	2.283,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	3.860,94
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	16.879,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	9.097,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	3.960,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	1.609,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	1.384,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	8.453,58
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	4.200,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.140,00
	TOTAL	164.130,00 €

CIF P-2807400-C

B.- ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A JOVENES INSCRITOS COMO BENEFICIARIOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL (PROYECTO 1903C002)

<u>APLICACION</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	158.645,03
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	51.956,20
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	5.192,77
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	21.986,61
03/2410/20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	6.971,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	5.707,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	20.436,34
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	25.318,00
03/2410/22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	9.096,00



03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	3.971,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	3.891,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	3.658,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	4.868,66
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	5.131,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	32.899,89
	TOTAL	382.822,50 €

El expediente se financia con nuevos ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	546.952,50
	TOTAL	546.952,50 €

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta anteriormente trascrita, habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General en fecha 28 de febrero de 2020 (Informe 43/2020 IG)

HE RESUELTO COMO CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACION (Dto. 19-6-2019)

Autorizar la modificación presupuestaria nº 1 por Generación de Crédito

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	217.295,62
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	7.118,84
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	71.164,25
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	35.505,38
03/2410/20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	10.931,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	7.990,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	24.297,28
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	42.197,00
03/2410/22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	18.193,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	7.931,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	5.500,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	5.042,00



03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	13.322,24
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	9.331,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	48.039,89
	TOTAL	546.952,50 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

A.- ACCIONES DE FORMACION DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS CONDUCTENTES A LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE POFESIONALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL AMBITO LABORAL (PROYECTO 1903C001)

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	58.650,59
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	19.208,05
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	1.926,07
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	13.518,77
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	3.960,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	2.283,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	3.860,94
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	16.879,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	9.097,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	3.960,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	1.609,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	1.384,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	8.453,58
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	4.200,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.140,00
	TOTAL	164.130,00 €

B.- ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A JOVENES INSCRITOS COMO BENEFICIARIOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL (PROYECTO 1903C002)

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	158.645,03
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	51.956,20
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	5.192,77

03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	21.986,61
03/2410/20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	6.971,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	5.707,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	20.436,34
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	25.318,00
03/2410/22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	9.096,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	3.971,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	3.891,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	3.658,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	4.868,66
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	5.131,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	32.899,89
	TOTAL	382.822,50 €

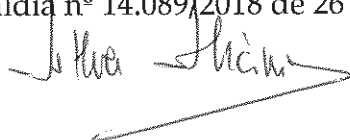
El expediente se financia con nuevos ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	546.952,50
	TOTAL	546.952,50 €

Fdo. Elena Ayllón López
CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,
Y CONTRATACION




Tomada razón para su inclusión en el
Libro de Decretos y Resoluciones N.º 2.789/2020
TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Decreto Alcaldía nº 14.089/2018 de 26 de Noviembre)





INFORME DE INTERVENCIÓN.

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Nº 1/2020:
GENERACION DE CREDITOS

INFORME Nº 43/2020-IG

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- 1º.- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.- Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º).-Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º). Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)
- 5º.- Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

II.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO

El artículo 34 del R.D.500/90 de 20 de abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Presupuestos de gastos:

1. Créditos Extraordinarios.
2. Suplementos de crédito.
3. Ampliaciones de crédito.
4. Transferencias de crédito.
5. Generación de créditos por ingresos.
6. Incorporación de remanentes de crédito.
7. Bajas por anulación.

III.- GENERACION DE CREDITOS:

Podrán generar crédito en los estrados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a)Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de su Organismos autónomos gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b)Enajenación de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos autónomos
- c)Prestación de servicios
- d)Reembolsos de préstamos

Florencia

INTERVENCION
INFORME 43/2020-IG
Exp. modificación nº 1/2020
TPG/mjim

e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, establecen en su Base 11ª la regulación de la Generación de Créditos por ingresos.

IV.- INFORME

Esta Intervención tiene a bien INFORMAR:

- 1.- La legislación aplicable es la que se recoge en el apartado número uno de este informe.
- 2.- La Generación de créditos en el Presupuesto de Gastos asciende a 546.952,50 euros en las siguiente Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03-2410-13100	Formación para el empleo. Personal Laboral Temporal	217.295,62
03-2410-16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	71.164,25
03-2410-13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	7.118,84
03-2410-20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	35.505,38
03-2410-20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03-2410-21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	10.931,00
03-2410-22000	Formación para el empleo. Material no inventariable	7.990,00
03-2410-22001	Formación para el empleo. Libros	24.297,28
03-2410-22104	Formación para el empleo. Vestuario	42.197,00
03-2410-22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03-2410-22199	Formación para el empleo. Otros suministros	18.193,00
03-2410-22300	Formación para el empleo. Transportes	7.931,00
03-2410-22400	Formación para el empleo. Primas de seguro	5.500,00
03-2410-22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	5.042,00
03-2410-22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	13.322,24
03-2410-22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	9.331,00
03-2410-22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por otras empresas.	48.039,89
	TOTAL	546.952,50 €

3.-El concepto presupuestario que genera crédito, por un importe de **546.952,50** euros, es:

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CCAA. Subvenciones en materia de Empleo y desarrollo Local	546.952,50
	TOTAL	546.952,50 €



Leganés

AYUNTAMIENTO
INTERVENCIÓN

INFORME 43/2020-IG

Exp. modificación nº 1/2020

TPG/mjim

www.leganes.org

El expediente se financia con la generación de nuevos ingresos que consiste en:

“Programa de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el fichero nacional de garantía juvenil para los años 2018 y 2019. Orden de 26 de diciembre de 2018 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

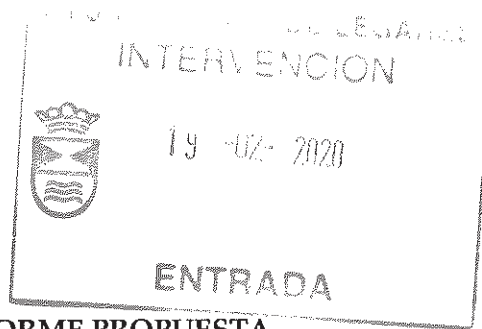
Programa de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral para los años 2018 y 2019. Orden de 26 de diciembre de 2018 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Por todo lo anterior, **SE INFORMA FAVORABLEMENTE**, el expediente de modificación de Créditos, por Generación de Créditos nº 1/2020 en los aspectos estrictamente presupuestarios; sin perjuicio del resultado de la fiscalización de los expedientes de gasto que se deriven de la misma.

En Leganés, a 28 de febrero de 2020
LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo: Teresa Pascual Gallego





INFORME PROPUESTA.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS Nº 1-: POR GENERACION DE CREDITOS

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).

La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)

La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)

Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

2- HECHOS

Con fecha 15 de Mayo de 2019, se dictó Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación del expediente de modificación nº 5/2019 de gastos e ingresos por generación de crédito para los proyectos de Certificados de Profesionalidad para Trabajadores desempleado en general (Proyecto 1903C001) y Certificados de profesionalidad dirigidos a Jóvenes (Garantía Juvenil) (Proyecto 1903C002).

Dado que dichos proyectos deben realizarse también durante el ejercicio 2020, la Delegación de Desarrollo Local y Empleo, Sostenibilidad y Movilidad, presenta solicitud de modificación presupuestaria, con fecha 18 de febrero de 2020, por Generación de créditos en base a la subvención concedida mediante Ordenes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid y Resolución del Ministerio de Política Territorial y Función Pública respectivamente, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	217.295,62
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	7.118,84
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	71.164,25
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	35.505,38
03/2410/20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	10.931,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	7.990,00

03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	24.297,28
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	42.197,00
03/2410/22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	18.193,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	7.931,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	5.500,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	5.042,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	13.322,24
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	9.331,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	48.039,89
	TOTAL	546.952,50 €

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

A.- ACCIONES DE FORMACION DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS CONDUCTENTES A LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE POFESIONALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL AMBITO LABORAL (PROYECTO 1903C001)

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	58.650,59
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	19.208,05
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	1.926,07
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	13.518,77
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	3.960,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	2.283,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	3.860,94
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	16.879,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	9.097,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	3.960,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	1.609,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	1.384,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	8.453,58
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	4.200,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.140,00
	TOTAL	164.130,00 €



B.- ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A JOVENES INSCRITOS COMO BENEFICIARIOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL (PROYECTO 1903C002)

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	158.645,03
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	51.956,20
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	5.192,77
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	21.986,61
03/2410/20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	6.971,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	5.707,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	20.436,34
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	25.318,00
03/2410/22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	9.096,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	3.971,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	3.891,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	3.658,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	4.868,66
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	5.131,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	32.899,89
	TOTAL	382.822,50 €

CIF-P-2807400-C

El expediente se financia con nuevos ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	546.952,50
	TOTAL	546.952,50 €

Los proyectos se desarrollaran durante los años 2019-2020-2021.

Por todo lo anterior, SE PROPONE a la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 01/2020 por Generación de Créditos que se indica a continuación,



APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	217.295,62
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	7.118,84
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	71.164,25
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	35.505,38
03/2410/20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	10.931,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	7.990,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	24.297,28
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	42.197,00
03/2410/22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	18.193,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	7.931,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	5.500,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	5.042,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	13.322,24
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	9.331,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	48.039,89
	TOTAL	546.952,50 €

CIF P-2807400-C

DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTE PROGRAMAS:

A.- ACCIONES DE FORMACION DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS CONDUCTENTES A LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE POFESIONALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL AMBITO LABORAL (PROYECTO 1903C001)

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	58.650,59
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	19.208,05
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	1.926,07
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	13.518,77
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	3.960,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	2.283,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	3.860,94
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	16.879,00



03/2410/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	9.097,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	3.960,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	1.609,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	1.384,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	8.453,58
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	4.200,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.140,00
	TOTAL	164.130,00 €

B.- ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A JOVENES INSCRITOS COMO BENEFICIARIOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL (PROYECTO 1903C002)

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/13100	Formación para el empleo. Personal laboral temporal	158.645,03
03/2410/16001	Formación para el empleo. Seguridad Social	51.956,20
03/2410/13102	Formación para el empleo. Indemnizaciones	5.192,77
03/2410/20600	Formación para el empleo. Arrendamientos equipos informáticos	21.986,61
03/2410/20800	Formación para el empleo. Arrendamiento otro inmovilizado	19.374,00
03/2410/21300	Formación para el empleo. Reparación maquinaria	6.971,00
03/2410/220.00	Formación para el empleo. Material de oficina no inventariable	5.707,00
03/2410/22001	Formación para el empleo. Libros	20.436,34
03/2410/22104	Formación para el empleo. Vestuario	25.318,00
03/2410/22106	Formación para el empleo. Material fungible sanitario	3.720,00
03/2400/22199	Formación para el empleo. Otros suministros	9.096,00
03/2410/22300	Formación para el empleo. Transportes	3.971,00
03/2410/22400	Formación para el empleo. Primas de seguros	3.891,00
03/2410/22602	Formación para el empleo. Publicidad y Propaganda	3.658,00
03/2410/22605	Formación para el empleo. Cursos de formación	4.868,66
03/2410/22699	Formación para el empleo. Gastos diversos	5.131,00
03/2410/22799	Formación para el empleo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	32.899,89
	TOTAL	382.822,50 €



Leganés

AYUNTAMIENTO
Nº de exp.de modificación Nº 1.
EAL/AMM/pgg

www.leganes.org

El expediente se financia con nuevos ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
450.87	CC.AA. Subvenciones en materia de Empleo y Desarrollo Local	546.952,50
	TOTAL	546.952,50 €

Leganés, a 19 de febrero de 2020
EL TECNICO DE ADMINISTRACION
GENERAL DE PLANIFICACION Y
PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

Fdo. Alejandro Mata Melgar
Fiscalizado por la Intervención Municipal

Informe nº 43/2020

De Fecha 27/2/2020

D^a Elena Ayllón López
Concejal-Delegada de Hacienda y Contratación
Casa

Leganés, 18 de febrero de 2020

En base a las Ordenes de 26 de diciembre de 2018 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por la que se Resuelven las Convocatorias de Subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas a trabajadores desempleados, concidentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad, y Jóvenes Inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, se adjunta la Modificación Presupuestaria de estos proyectos para el ejercicio 2020, mediante Generación de Créditos

<u>CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN GENERAL</u>		(PROYECTO 1903001)
SUBVENCIÓN TOTAL CONCEDIDA		164.130,00 €
EJERCICIO 2020		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
CAPITULO I (*)		
03/2410/13100	Personal laboral temporal	58.650,59 €
03/2410/16001	Seguridad Social	19.208,05 €
03/2410/13102	Indemnización fin de contrato	1.926,07 €
CAPITULO II		
03/2410/20600	Arrendamiento equipos procesos información	13.518,77 €
03/2410/22104	Vestuario	16.879,00 €
03/2410/22602	Publicidad y Propaganda	1.384,00 €
03/2410/22400	Primas de seguros	1.609,00 €
03/2410/22699	Otros gastos diversos	4.200,00 €
03/2410/22799	Otros trabajos empresas y profesionales	15.140,00 €
03/2410/22300	Transportes	3.960,00 €
03/2410/221300	Reparación maquinaria	3.960,00 €
03/2410/22199	Otros suministros	9.097,00 €
03/2410/22000	Ordinario no inventariable (material didáctico/papelería)	2.283,00 €
03/2410/22001	Libros	3.860,94 €
03/2410/22605	Cursos de Formación	8.453,58 €
TOTAL		164.130,00 €

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DIRIGIDOS A JOVENES (GARANTÍA JUVENIL)

PROYECTO 1903C002

382,822,50 €

SUBVENCION TOTAL CONCEDIDA

EJERCICIO 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

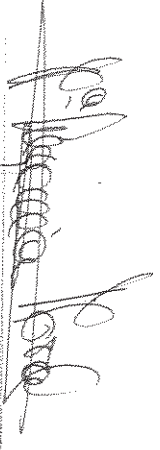
CAPITULO I (*)

03/2410/13100	Personal laboral temporal	158.645,03 €
03/2410/16001	Seguridad Social	51.956,20 €
03/2410/13102	Indemnización fin de contrato	5.192,77 €

CAPITULO II

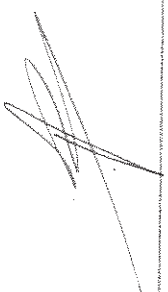
03/2410/20600	Arrendamiento equipos procesos información	21.986,61 €
03/2410/20800	Arrendamiento otro inmovilizado material	19.374,00 €
03/2410/22104	Vestuario	25.318,00 €
03/2410/22602	Publicidad y Propaganda	3.658,00 €
03/2410/22400	Primas de seguros	3.891,00 €
03/2410/22699	Otros gastos diversos	5.131,00 €
03/2410/22799	Otros trabajos empresas y profesionales	32.899,89 €
03/2410/22300	Transportes	3.971,00 €
03/2410/21300	Reparación maquinaria	6.971,00 €
03/2410/22199	Otros suministros	9.096,00 €
03/2410/22000	Ordinario no inventariable (material didáctico/papelaría)	5.707,00 €
03/2410/22001	Libros	20.436,34 €
03/2410/22106	Material Fungible Sanitario	3.720,00 €
03/2410/22605	Cursos de Formación	4.868,66 €
	TOTAL	382.822,50 €

(*) Datos facilitados por la Jefa de Sección Administrativa de Personal de fecha 18/1/2020, se adjunta Informe)



M Eugenia Moral Gutiérrez

Jefa Sección Administrativa de Desarrollo Local y Empleo



TRAMÍTESE

Francisco José Muñoz Murillo

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Desarrollo Local, Empleo, Sostenibilidad y Movilidad

RECURSOS HUMANOS
Sección Administrativa de Personal
RCSB/ahg

INFORME: JEFA DE LA SECCION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

INTERESADO: DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

ASUNTO: Costes del personal de los proyectos 1903C001 y 1903C002

Vista la solicitud realizada por la Jefa de Negociado de Formación para el Empleo de los costes del personal necesario para desarrollar los programas de Certificados de profesionalidad en las modalidades de *desempleados en general y en jóvenes inscritos en garantía juvenil*, con los periodos de contratación actualizados para el año 2020, se informa lo siguiente:

1. El sueldo del TGM (puesto 209), personal docente, para el año 2020, es el que se indica:

TGM (RPT 209)	SUELDO MES	SUELDO DIA
SUELDO BAE	1.040,69	34,69
C. DESTINO	428,46	14,28
C. ESPECIFICO	1.318,19	43,94
TOTAL SUELDO	2.787,34	92,91
PAGA EXTRA	759,00	25,30
PRORRATA PAG	417,61	13,92
BASE COTIZACION	3.204,95	106,83
CUOTA PATRONAL 32,75	1.049,62	34,99
INDEMNIZACION DIARIA		105,37

2. Los costes previstos para los *certificados de profesionalidad desempleados en general*, retribuciones, cuota patronal e indemnización por fin de contrato son:

CATEGORIA	CERTIFICAD O PROFESION ALIDAD	INICIO	FIN	DIAS CONTRATO	TOTAL SUELDO 13100	TOTAL CUOTA PATRONAL 16001	INDEMNIZA CION FIN DE CONTRATO 13102	TOTAL
1 TGM (209)	AGA0208	04/05/2020	03/08/2020	91	9.721,68	3.183,85	318,70	13.224,23
1 TGM (209)	IFCT0209	04/05/2020	18/08/2020	106	11.324,16	3.708,66	370,66	15.403,48
1 TGM (209)	COMV0108	04/05/2020	20/10/2020	168	17.947,72	5.877,87	588,91	24.414,50
1 TGM (209)	AGAO0108	04/05/2020	06/11/2020	184	19.657,03	6.437,67	647,80	26.742,49
					58.650,59	19.208,05	1.926,07	79.784,71

3. Los costes previstos para los *certificados de profesionalidad para jóvenes menores de 30 años e inscritos en el fichero de garantía juvenil*, retribuciones, cuota patronal e indemnización por fin de contrato son:

CATEGORIA	CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	INICIO	FIN	DÍAS CONTRATO	TOTAL SUELDO 13100	TOTAL CUOTA PATRONAL 16001	INDEMNIZACION FIN CONTRATO 13102	TOTAL
1 TGM (209)	ADGG0208	04/05/2020	02/10/2020	150	16.024,75	5.248,10	526,55	21.799,40
1 TGM (209)	SSCS0208	04/05/2020	15/09/2020	133	14.208,61	4.653,32	467,66	19.329,59
1 TGM (209)	IFCD0110	04/05/2020	04/08/2020	92	9.828,51	3.218,83	322,17	13.369,51
1 TGM (209)	SSCB0209	04/05/2020	02/10/2020	150	16.024,75	5.248,10	526,55	21.799,40
1 TGM (209)	AGAO0208	04/05/2020	31/12/2020	238	25.425,94	8.326,99	838,33	34.591,25
1 TGM (209)	IFCT0209	04/05/2020	02/10/2020	150	16.024,75	5.248,10	526,55	21.799,40
1 TGM (209)	AGAO0108	04/05/2020	30/10/2020	184	19.657,03	6.437,67	623,55	26.718,25
1 TGM (209)	ADGG0408	04/05/2020	13/11/2020	191	20.404,85	6.682,58	672,05	27.759,48
1 TGM (209)	ADGG0408	04/05/2020	03/07/2020	61	6.516,73	2.134,23	211,31	8.862,28
1 TGM (209)	ADGG0508	04/05/2020	18/09/2020	136	14.529,11	4.758,28	478,05	19.765,44
					158.645,03	51.956,20	5.192,77	215.794,00

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Leganés, a 18 de febrero de 2020



Fdo.: Rosa Córdoba Sánchez-Bermejo